



*Trabajadores Unidos de la Autoridad Metropolitana de Autobuses
y Ramas Anexas (TUAMA y Ramas Anexas)*

1 de agosto de 2011

Mike O'neill Rosa
Presidente
Autoridad Metropolitana de Autobuses

Re: Aumento de Salario

Estimado O'neill:

Según lo establece el Convenio Colectivo Vigente en su artículo XXVII, se debió implementar un aumento salarial a partir del 14 de julio de 2011 hasta el 13 de julio de 2011. Dicho aumento se debió realizar a la luz de la fórmula que contiene el citado Artículo del Convenio. Conforme a nuestros cálculos el aumento a ser implementado es de \$1.09 por hora. Para realizar este cálculo utilizamos como base el 4.9 % correspondiente al Porcentaje de Cambio del Índice de Precios al Consumidor correspondiente a enero – diciembre del 2010.

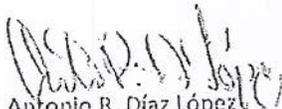
A continuación fórmula para dicho cómputo:

El aumento implementado el 14 de julio de 2010 fue de \$179.19 dólares mensuales. En el presente año, el Porcentaje de Cambio es de 4.9%. El 4.4% de \$179.19 dólares mensuales es \$8.90. Estos \$8.90 de aumento se le suman a los \$179.19 para un total de aumento mensual de \$ 180.09 dólares que corresponden, efectivo el 14 de julio de 2011 hasta el 13 de julio del 2012. Este aumento mensual de \$180.09 se multiplica por los 12 meses del año para un total de \$2,161.08 anual y éste, a su vez, se divide en las 2,080 de labor al año para un total de 1.03 que redondeada a la décima más cercana da a \$1.03 por hora.

A pesar de varios intentos de comunicación con usted solicitándole una reunión con relación a dicho asunto, le estamos solicitando nuevamente una reunión con carácter de urgencia para discutir cuando se estará realizando el ajuste de salario y efectuando el pago retroactivo de dicho aumento.

De tener alguna duda al respecto favor de comunicarse lo antes posibles.

Cordialmente,


Antonio R. Díaz López
Presidente

Cc. Lcdo. Leonardo Delgado Navarro, Asesor Legal, TUAMA

#1378 Avenida Paz Granel, Urb. Santiago Iglesias, San Juan, PR 00921 • Tels. 787-781-0052 • 781-7405 • Fax 783-0345

10-2011-08-50